

PROGRAMA CASA REFUGIADOS

Términos de Referencia para la contratación de Servicios Profesionales de Valoración y Gestión de Casos

Contexto

Programa Casa Refugiados A.C. (PCR), promueve los derechos de personas en condición de vulnerabilidad debido al desplazamiento forzado (refugiados, solicitantes de asilo, desplazados, migrantes, protección complementaria y apátridas) con énfasis en promover condiciones para su mejor recepción, acogida y reintegración local. Esto mediante la animación de entornos respetuosos y solidarios, en el marco de la difusión de una cultura de paz basada en el respeto de los derechos humanos y el cuidado del entorno.

La complejidad del contexto y la incertidumbre de posibles escenarios de agudización de diversas crisis por afrontar requieren el fortalecimiento de Casa Refugiados en el proceso de transición hacia nuestra visión en cuanto a operar como “plataforma social” que pueda ampliar su capacidad operativa para desarrollar con la mayor calidad posible, diversos proyectos bajo diferentes formas de colaboración con aliados tanto al interior de la organización como en el exterior de ella; con sector público, privado y social.

Programa Casa Refugiados A.C. (PCR), en sociedad con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), implementa el programa de asistencia humanitaria en la Ciudad de México enfocado a desarrollar actividades orientadas a favorecer las condiciones desde la recepción y acogida hasta la integración local de personas de interés (solicitantes asilo, beneficiarias de protección complementaria, refugiadas y apátridas).

Con el interés de fortalecer y ampliar la capacidad del trabajo colaborativo en equipo y en redes; conservando la esencia de la organización, cuidando la calidad de los diversos proyectos y promoviendo la sostenibilidad; se invita a las personas interesadas y que reúnan los requisitos estipulados con los presentes términos de referencia, a presentar su candidatura para la contratación de **Servicios profesionales Servicios Profesionales de Valoración y Gestión de Casos**.

Descripción

Nombre del proyecto:	Implementación de intervenciones integrales de protección e integración para la gestión de casos individuales y actividades comunitarias 2024
Servicios solicitados:	Servicios profesionales de Valoración y Gestión de Casos
Lugar de contacto:	Mártires de la Conquista 86, Col. Escandón, Ciudad de México
Honorarios:	\$21,733.00 mensual, IVA incluido, menos retenciones.

Fecha de convocatoria:	Del 8 al 22 de mayo del 2024
Fecha de entrevista:	Mayo 31, 2024
Vigencia:	04 de junio al 03 de septiembre con posibilidad de extensión

I. Objetivo General

Brindar atención a las personas solicitantes de asilo, beneficiarias de protección complementaria, refugiadas y apátridas, con el fin de generar acceso a mecanismos de protección y asistencia humanitaria, acorde a las necesidades de protección específica y la valoración de riesgos. Desde un marco que permita desarrollar e implementar en conjunto con diversos actores aliados, estrategias que promuevan mejores condiciones para la recepción y acogida de Personas de Interés bajo un esquema de trato digno.

II. Servicios y resultados esperados

La persona prestadora de Servicios profesionales de Valoración y Gestión de Casos, en coordinación técnica con la Subdirección de Programa Humanitario y la Coordinación de Valoración desarrollará los siguientes servicios:

	Objetivo específico	Resultados esperados (entregables)
1	Valorar riesgos y necesidades específicas de protección	<ul style="list-style-type: none"> • Efectuar entrevistas de protección basadas en el modelo PERCE, que permita hacer una valoración de riesgos (bajo, medio, alto o inmediato) e identificar necesidades específicas de protección (SPNs) en la población. • Brindar acompañamiento personalizado, a través de la gestión de casos, para generar rutas de protección. De manera presencial y vía remota, según las necesidades de la persona usuaria.
2	Brindar asesoría y canalizar a servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar a las personas, considerando las necesidades de protección y desde enfoques diferenciados de edad, género y diversidad. • Canalizar a servicios internos de PCR, así como con otros actores u organizaciones relevantes. • Solicitar a PF de alojamientos, la canalización a espacios de alojamiento cuando se identifique la necesidad, compartiendo información sobre las necesidades específicas de protección (SPNs), conformación familiar y perfil de las personas a canalizar.

	Objetivo específico	Resultados esperados (entregables)
3	Gestionar casos con necesidades de protección específica	<ul style="list-style-type: none"> ● Asesorar a las personas para iniciar un proceso de gestión de casos, cuando se identifica un riesgo medio a inminente. ● Elaborar en conjunto con la persona y siguiendo las guías técnicas, un plan de protección que guíe una ruta de atención de las necesidades específicas, que considere el nivel de riesgo y que promueva la autonomía, e independencia, así como el respeto a las preferencias y decisiones de las personas. ● Canalizar a servicios apropiados a las necesidades de protección, informando de las opciones de acceso disponibles, priorizando la comprensión y la toma de decisiones informadas. ● Identificar necesidades de apoyos sectoriales de protección y gestionar su entrega, acorde a los procedimientos operativos estándar (SOP). ● Monitorear mediante entrevistas y llamadas de seguimiento, el plan de protección, realizando con la persona, las adecuaciones que se consideren para el logro de los objetivos. ● Realizar gestiones en contextos de emergencia, procurando el bienestar y atención oportuna de las personas en función de las necesidades y riesgos de protección. ● Colaborar con distintas áreas de PCR e instituciones aliadas en actividades de seguimiento, monitoreo, implementación y adecuaciones al plan de protección, acorde a los objetivos y necesidades de las personas ● Elaborar cotizaciones para la entrega de distintas formas de apoyos de protección, según lo estipulado en las guías técnicas. ● Fomentar con las personas, la transparencia organizacional de los límites y alcances en la gestión del caso. ● Implementar los enfoques esenciales de PCR (ver los enfoques esenciales). ● Identificar y canalizar perfiles potenciales para participar en programas específicos de protección, siguiendo los criterios de confidencialidad.

	Objetivo específico	Resultados esperados (entregables)
		<ul style="list-style-type: none"> ● Mantener el autocuidado y seguir las recomendaciones de seguridad indicadas.
4	Fungir como Punto Focal para la gestión de casos	<ul style="list-style-type: none"> ● Gestionar los casos de personas, acorde al PF asignado. ● Promover y realizar actividades que permitan la mejora en la gestión de casos y en las rutas de protección del PF asignado. ● Fungir como PF en la comunicación con otras instituciones, para la gestión de casos asignados. ● Organizar las reuniones de revisión de casos y mantener actualizadas las tablas de registro y las herramientas de monitoreo. ● Mantenerse actualizada en temas relacionados con la gestión de casos del PF que gestiona. ● Compartir todas las informaciones pertinentes en colaboración con la coordinación de Valoración y Gestión de Casos. ● Participar de manera proactiva con sus aportes técnicos en las reuniones operativas relacionadas al PF (Comités de Caso y reuniones interinstitucionales) ● Organizar, archivar documentos, guías y herramientas que se generan como parte del PF que gestiona.
5	Identificar actores relevantes para el fortalecimiento de las rutas de protección	<ul style="list-style-type: none"> ● Identificar y proponer la vinculación hacia servicios u otro tipo de actuaciones institucionales que fortalezcan y amplíen las rutas de protección. ● Promover la corresponsabilidad con otras instituciones y servicios en la ruta de protección. ● Identificar y proponer mecanismos de protección comunitaria.
6	Documentar las actividades y mantener actualizadas las bases de datos	<ul style="list-style-type: none"> ● Documentar de acuerdo a los sistemas confidenciales de monitoreo y evaluación de la organización, la información sobre los servicios prestados y las actividades realizadas, haciendo el registro en las herramientas de monitoreo (Weekly) y gestión de casos (ProGres). <p>Actualizar la información de la Gestión de casos en ProGres y en los expedientes físicos y digitales estipulados, haciendo el registro de cada contacto y acción realizada, respetando los criterios y lineamientos en el uso de la herramienta.</p>

	Objetivo específico	Resultados esperados (entregables)
		<ul style="list-style-type: none"> ● Efectuar el llenado de notas de caso cuando se solicite desde el programa o la coordinación.
7	Capacitarse y participar en procesos de evaluación y mejora	<ul style="list-style-type: none"> ● Participar en actividades de capacitación que fortalezcan el desarrollo de funciones relativas al programa. ● Participar de manera continua, en procesos de retroalimentación del proyecto, a fin de identificar y proponer cambios y mejoras que lo fortalezcan.
8	Apoyar en los requerimientos técnicos y administrativos del área	<ul style="list-style-type: none"> ● Responder a todos aquellos requerimientos técnicos y administrativos para el desarrollo de actividades descritas en estos términos de referencia, a solicitud y bajo las directrices establecidas. ● Contribuir a la sostenibilidad del sistema mediante el uso racional de los recursos. ● Apoyar integralmente a la Coordinación de Valoración y Gestión de Casos, en actividades relacionadas con el proyecto. ● Administrar una caja chica según los procesos administrativos establecidos. ● Hacer la solicitud y monitoreo de Uber para el traslado de población cuando así se requiera.
9	Realizar actividades de campo	<ul style="list-style-type: none"> ● Visitar albergues, centros de día, CEAHPAZ o realizar visitas domiciliarias, con el objetivo de fortalecer la gestión de casos que lo requieran.

Las actividades que realicemos en la ruta de atención estarán vinculadas o tendrán impacto en las atenciones en CEAHPAZ.

III. Requerimientos organizacionales

Con el fin de considerar las propuestas es necesario que la persona prestadora de Servicios de Integración tenga la capacidad de desarrollar todas las actividades antes descritas bajo los siguientes enfoques:

Enfoques esenciales	
Trato Digno	<ul style="list-style-type: none"> ● Trato digno, sin distinción y equitativo, hacia las personas. ● Brindar información adecuada. ● Relaciones cálidas y positivas con todas las personas. ● Plantear alternativas de solución. ● Procurar un entorno de confianza, comodidad y esperanza.

Enfoques esenciales	
	<ul style="list-style-type: none"> ● Procurar Empatía por la atención a personas víctimas de violencia y a personas con vulnerabilidades específicas. ● Reducir tiempo de espera.
Seguridad, autocuidado y cuidado del entorno	<ul style="list-style-type: none"> ● Procurar la seguridad individual y colectiva. ● Desarrollar herramientas de autocuidado y resiliencia. ● Capacidad para adaptarse a realizar actividades con recursos limitados. ● Procurar el manejo óptimo de los artículos y equipos que le sean facilitados para la prestación de sus servicios. ● Cuidar la imagen de espacios que representen a PCR.
Desarrollo humano para el mayor y mejor impacto posible	<ul style="list-style-type: none"> ● Estrategias orientadas a desarrollar el potencial del individuo. ● Propiciar relaciones armoniosas y con equilibrio. ● Capacidad para resolver conflictos. ● Resiliencia. ● Creatividad. ● Calidad personal y valores. ● Proactividad. ● Disposición de diálogo interpersonal y grupal. ● Control del estrés. ● Ser propositivo, constructivo y autocrítico. ● Capacidad para coordinar equipo de voluntarios. ● Capacidad de escucha y apertura al cambio. ● Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinarios. ● Promoción de las oportunidades de capacitación y formación.
Perspectiva Interseccional e intercultural	<ul style="list-style-type: none"> ● Estrategias orientadas a disminuir la brecha de género entre la población de interés. ● Trabajo en y con equipos pertenecientes a la diversidad interseccional e intercultural. ● Realizar los servicios con una perspectiva interseccional en materia de acceso a derechos.

IV. Requerimientos profesionales

Escolaridad:	Título profesional en Trabajo Social, Psicología, Relaciones Internacionales o carreras afines.
Conocimientos:	Contextos de movilidad humana, desplazamiento forzado y refugio; derecho internacional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, protocolos para detectar y prevenir violencia sexual y basada en género, protocolos de seguridad.
Experiencia:	Atención a grupos con necesidades específicas de protección, enfoque de edad, género y diversidad, violencia sexual,

	intervenciones humanitarias, intervención en contextos de emergencia, trabajo con población refugiada.
Habilidades	Capacidad de organización y planeación, manejo de datos numéricos, proactividad para anticipar comportamientos operativos, trabajo en equipo, comunicación asertiva, análisis y toma de decisiones, liderazgo, planeación y organización, adaptabilidad, visión estratégica, creatividad e innovación, resolución de conflictos y negociación, analítico, facilidad de palabra, orientado a resultados y credibilidad técnica.
Idiomas:	Español. Inglés y francés deseable, pero no excluyentes.
Paquetería:	Microsoft Office, Manejo y gestión de computadoras, smartphones, tabletas electrónicas y dispositivos electrónicos.

V. Procedimiento para presentar la propuesta

a) Las personas interesadas deberán presentar:

- Currículum Vitae resumido (máximo dos cuartillas).
- Carta de exposición de motivos (máximo 3 cuartillas) en la que:
 - a) Exponga el interés, experiencia y cualidades para elaborar la prestación de servicios profesionales;
- Tres referencias profesionales con nombre completo, puesto, correo y número de contacto de quien recomienda. Dos de estas deben de haber supervisado o coordinado de manera directa el trabajo de la persona prestadora de servicios profesionales que postula a esta vacante.
- Copia de la inscripción al RFC (indispensable cuenta con firma electrónica).

b) La postulación con la documentación solicitada deberá ser enviada antes del **22 de mayo el 2024 a las 24:59 horas, a la dirección de correo: vacantes@casarefugiados.org con el asunto: Servicios Profesionales de Valoración y Gestión de casos.**

Notas importantes

ÚNICAMENTE se contactará a quienes cumplan con el perfil, para una entrevista con el panel de selección.

DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN: Buscamos activamente a personas candidatas diversas y alentamos a que cualquier persona pueda postularse a nuestras vacantes. En Casa Refugiados no discriminamos por motivos de discapacidad, edad, identidad y expresión de género, origen nacional, identidad racial, creencias religiosas, orientación sexual entre otras.